Barbate

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL EXAMEN TIPO TEST

El ejercicio consistirá en la realización de una prueba tipo test para la cobertura de 2 plazas del Programa Andalucía Orienta.

1. Estructura del ejercicio

- El examen estará compuesto por 40 preguntas titulares, más 5 preguntas de reserva.
- Cada pregunta tendrá cuatro respuestas alternativas, de las cuales únicamente una será correcta.
- Las 5 preguntas de reserva se utilizarán, por su orden, en sustitución de aquellas preguntas ordinarias que, en su caso, fueran anuladas.

2. Duración del ejercicio

El tiempo máximo para la realización del examen será de 1 hora y 15 minutos **(75 minutos)**. Una vez finalizado el tiempo establecido, no se admitirán nuevas respuestas ni modificaciones en la plantilla de respuestas.

3. Sistema de puntuación

Valoración de las respuestas será la siguiente:

- Respuesta correcta: +0,25 puntos.
- Respuesta incorrecta: −0,083 puntos.
- Respuesta en blanco: 0 puntos.

Las respuestas en blanco no penalizarán ni puntuarán.

En caso de marcar más de una respuesta en una misma pregunta, esta se considerará nula, ni sumará ni restará, se considerará en blanco.
La puntuación máxima del ejercicio será de 10 puntos.
Para aprobar se precisa obtener una puntuación mínima de 5 puntos.
La puntuación final se calculará mediante la siguiente fórmula:

Puntuación = (n.º de respuestas correctas × 0,25) − (n.º de respuestas incorrectas × 0,083)

4. Preguntas de reserva (R00)

Las 5 preguntas de reserva tendrán el mismo formato y sistema de puntuación que las preguntas ordinarias.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

En caso de que alguna de las 40 preguntas ordinarias sea anulada, será sustituida por la correspondiente pregunta de reserva, siguiendo estrictamente el orden establecido.

5. Material permitido y prohibiciones

- Para la realización del examen únicamente estará permitido el uso de bolígrafo.
- No estará permitido el uso de lápiz, portaminas, rotuladores, plumas ni cualquier otro instrumento de escritura diferente al bolígrafo.
- No estará permitido el uso de corrector líquido, Típex, cinta correctora ni ningún otro medio destinado a borrar o modificar las respuestas.
- Queda expresamente prohibido el uso o tenencia de aparatos o dispositivos electrónicos, incluyendo teléfonos móviles, relojes inteligentes, tablets, ordenadores, auriculares, calculadoras u otros dispositivos electrónicos similares.
- Los teléfonos móviles y demás dispositivos electrónicos deberán permanecer apagados y guardados durante toda la realización del ejercicio.
- El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a la expulsión del ejercicio y/o a la anulación de la prueba, de acuerdo con las normas establecidas por el órgano de selección.

6. Custodia de los exámenes y apertura para su corrección

Con el objeto de garantizar la transparencia, integridad y correcta custodia de los ejercicios, una vez finalizada la prueba:

- Las correspondientes hojas de respuestas son duplicadas, quedando depositadas las originales en un sobre debidamente cerrado y lacrado, llevándose el opositor/a una copia idéntica a la aportada.
- Los exámenes se lo podrán llevar los candidatos.
- Las dos últimas personas aspirantes en finalizar el examen, serán las encargadas de proceder al cierre del sobre, las cuales firmarán el mismo como garantía de que no se ha abierto previamente antes de la corrección, que se hará con posterioridad.
- El sobre permanecerá custodiado y cerrado hasta el momento establecido para su apertura.

La plantilla de respuestas acertadas, será publicada a la finalización del ejercicio en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica, dando las pautas en el mismo anuncio de cómo proceder.

Ayuntamiento de
Barbate

EXAMEN CALIFICADOR – PROGRAMA ANDALUCÍA ORIENTA 2026

Selección de 2 Técnicos de Orientación Profesional – Ayuntamiento de Barbate

1. **¿Qué norma desarrolla específicamente los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003?**
A) Orden de 18 de octubre de 2016.
B) Ley 39/2015, de 1 de octubre.
C) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
D) Orden de 26 de septiembre de 2014.

2. **En el marco de un Itinerario Personalizado de Inserción, ¿cuál de las siguientes actuaciones debe permitir adaptar la intervención a la evolución de la persona usuaria?**
A) La inscripción inicial como demandante de empleo.
B) El seguimiento del itinerario.
C) La elaboración del presupuesto de la Unidad.
D) La publicación de las bases de la convocatoria.

3. **Una persona usuaria manifiesta que desea buscar empleo en otro país europeo. ¿Qué recurso incluido expresamente en el temario resulta especialmente relacionado con la movilidad laboral europea?**
A) EURES.
B) Aula Mentor.
C) LinkedIn.
D) SIMA.

4. **¿Cuál de las siguientes fuentes se señala expresamente en el temario como referencia para conocer las variables socioeconómicas, demográficas y de empleo del territorio andaluz?**
A) Aula Mentor.
B) Red EURES.
C) Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).
D) LinkedIn.

5. **En la intervención de orientación laboral, cuando las necesidades detectadas de una persona requieren acudir a un recurso especializado, la actuación más adecuada es:**
A) Finalizar automáticamente el Itinerario Personalizado de Inserción.
B) Realizar la correspondiente derivación al recurso adecuado.
C) Sustituir el diagnóstico inicial por una entrevista de selección.
D) Limitar la intervención a facilitar ofertas de empleo.

6. **Entre los contenidos que deben conocerse del Decreto 85/2003 se encuentran:**
A) Únicamente las condiciones económicas de las subvenciones.
B) Fines, objetivos, beneficiarios, tipos de programas y seguimiento y evaluación.
C) Exclusivamente los procedimientos de contratación pública.
D) Únicamente los requisitos de acceso al empleo público.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

7. **La Orden de 18 de octubre de 2016 regula:**
A) La estructura del Servicio Andaluz de Empleo.
B) Las bases reguladoras de las subvenciones de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.
C) Los convenios colectivos municipales.
D) El régimen jurídico del personal funcionario de Andalucía.

8. **En relación con el Programa Andalucía Orienta, la orientación profesional debe entenderse fundamentalmente como:**
A) Una actividad limitada a facilitar ofertas de empleo.
B) Una intervención destinada a favorecer el proceso de inserción laboral de las personas usuarias.
C) Una actividad exclusivamente administrativa.
D) Una actuación dirigida únicamente a personas con empleo.

9. **Los programas regulados por el Decreto 85/2003 tienen como finalidad general:**
A) Sustituir las prestaciones contributivas por desempleo.
B) Regular los contratos laborales privados.
C) Favorecer la inserción laboral.
D) Gestionar exclusivamente la formación universitaria.

10. **En el proceso de orientación profesional, la intervención debe adaptarse:**
A) Exclusivamente a la titulación académica de la persona.
B) A las características, necesidades y situación de la persona usuaria.
C) Únicamente a las ofertas disponibles en ese momento.
D) A criterios exclusivamente administrativos.

11. **La normativa específica del Tema 1 indicada en las bases es:**
A) Orden de 26 de septiembre de 2014.
B) Ley 40/2015, de 1 de octubre.
C) Decreto 85/2003, de 1 de abril.
D) Real Decreto Legislativo 5/2015.

12. **La coordinación y supervisión de la Red Andalucía Orienta corresponde:**
A) Exclusivamente a los Ayuntamientos.
B) A las organizaciones sindicales.
C) Al Servicio Andaluz de Empleo.
D) A las empresas colaboradoras.

13. **Según las bases del proceso selectivo, los Técnicos de Orientación desarrollarán las acciones de:**
A) Gestión de IPI, orientación profesional y acompañamiento a la inserción determinados por el SAE.
B) Inspección laboral y sanción administrativa.
C) Gestión tributaria municipal.
D) Formación universitaria.

14. **¿Qué norma desarrolla los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003?**
A) Orden de 18 de octubre de 2016.
B) Ley 39/2015.
C) Orden de 26 de septiembre de 2014.
D) Decreto Legislativo 2/2015.

15. **La función del personal técnico de orientación debe centrarse principalmente en:**
A) Acompañar y orientar técnicamente a las personas usuarias en su proceso de inserción.
B) Seleccionar directamente a los trabajadores para las empresas.
C) Conceder prestaciones económicas.
D) Resolver expedientes sancionadores.

16. **Una Unidad de Orientación especializada por colectivos implica:**
A) Que puede dirigir su actuación a las necesidades específicas de determinados grupos de personas destinatarias.
B) Que solamente puede atender a personas desempleadas de larga duración.
C) Que deja de formar parte de la Red Andalucía Orienta.
D) Que no necesita coordinación con el SAE.

17. **El proceso selectivo de los dos Técnicos de Orientación de Barbate se realiza mediante:**
A) Oposición.
B) Concurso de méritos.
C) Concurso-oposición exclusivamente con fase de méritos.
D) Libre designación.

18. **Antes de la incorporación del personal seleccionado, la relación de personas seleccionadas debe ser:**
A) Aprobada por el Ministerio de Trabajo.
B) Validada por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo.
C) Validada por la Diputación Provincial.
D) Aprobada por las organizaciones sindicales.

19. **Un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) tiene como característica fundamental:**
A) Consistir exclusivamente en entregar ofertas de empleo.
B) Ser un proceso de intervención adaptado a las necesidades y circunstancias de la persona.
C) Ser idéntico para todas las personas usuarias.
D) Limitarse a la elaboración del currículum.

20. **¿Cuál de las siguientes actuaciones corresponde al inicio del proceso de orientación?**
A) Evaluación final del itinerario.
B) Cierre administrativo automático.
C) Diagnóstico de la situación de la persona.
D) Contratación directa.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

21. **El diagnóstico inicial permite:**
A) Conocer la situación, necesidades, capacidades y dificultades de la persona en relación con su inserción.
B) Determinar automáticamente el puesto de trabajo que debe ocupar.
C) Conceder una prestación económica.
D) Sustituir todas las actuaciones posteriores de orientación.

22. **Tras el diagnóstico inicial, una actuación esencial del IPI es:**
A) Derivar siempre a otra Administración.
B) Diseñar el itinerario de intervención.
C) Finalizar automáticamente el proceso.
D) Inscribir a la persona en cualquier curso disponible.

23. **El desarrollo del IPI debe permitir:**
A) Evitar el seguimiento de la persona.
B) Aplicar un único tratamiento a todas las personas.
C) Ejecutar las actuaciones acordadas para favorecer la inserción laboral.
D) Sustituir la responsabilidad de la persona usuaria.

24. **El seguimiento de un IPI sirve principalmente para:**
A) Determinar exclusivamente la asistencia a las citas.
B) Comprobar la evolución de la persona y adaptar las actuaciones cuando sea necesario.
C) Sustituir el diagnóstico inicial.
D) Finalizar el itinerario automáticamente después de una entrevista.

25. **Si durante el desarrollo del itinerario se detecta que la persona necesita un recurso especializado,** el técnico puede:
A) Derivar siempre a una empresa privada.
B) Finalizar necesariamente el IPI.
C) Ignorar la necesidad detectada.
D) Realizar la correspondiente derivación al recurso adecuado.

26. **La evaluación final del IPI permite:**
A) Iniciar obligatoriamente un nuevo procedimiento sancionador.
B) Valorar el resultado del proceso de intervención y la evolución alcanzada.
C) Determinar la cuantía de una prestación.
D) Sustituir la inscripción como demandante de empleo.

27. **¿Cuál de las siguientes secuencias refleja mejor un proceso lógico de IPI?**
A) Derivación → contratación → diagnóstico → evaluación.
B) Evaluación → diagnóstico → contratación → seguimiento.
C) Diagnóstico → diseño → desarrollo → seguimiento → evaluación.
D) Diseño → evaluación → diagnóstico → cierre.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

28. **La metodología de orientación laboral debe caracterizarse por:**
A) La aplicación rígida de un itinerario idéntico.
B) La personalización de la intervención y la adaptación a las necesidades de la persona.
C) La ausencia de seguimiento.
D) La actuación exclusivamente telemática.

29. **EURES es una red relacionada principalmente con:**
A) La gestión de prestaciones municipales.
B) La formación universitaria española.
C) La movilidad laboral y la búsqueda de empleo en el ámbito europeo.
D) La contratación exclusiva de empleados públicos.

30. **Una función esencial del orientador al trabajar con plataformas de empleo es:**
A) Garantizar la contratación.
B) Realizar las solicitudes en nombre de todas las personas usuarias.
C) Enseñar a la persona usuaria a utilizarlas eficazmente para mejorar su búsqueda de empleo.
D) Seleccionar personalmente a los candidatos.

31. **El videocurrículum puede utilizarse como:**
A) Herramienta complementaria para presentar el perfil profesional.
B) Sustituto obligatorio del currículum escrito.
C) Documento exclusivamente administrativo.
D) Certificación oficial de competencias profesionales.

32. **Aula Mentor constituye:**
A) Una oficina del SAE.
B) Un recurso de formación online.
C) Una red sindical.
D) Una plataforma exclusiva para ofertas de empleo público.

33. **Entre las referencias indicadas expresamente en el temario, concretamente, dentro del Bloque del Tema 4, se encuentran:**
A) Exclusivamente convenios colectivos.
B) Exclusivamente manuales universitarios.
C) Únicamente normativa municipal.
D) Manuales y guías del SAE, portal EURES, recursos formativos de la Junta y SEPE.

34. **El conocimiento del entorno sociolaboral resulta esencial para el orientador porque:**
A) Sustituye el diagnóstico individual.
B) Permite adaptar la intervención a las características reales del mercado laboral del territorio.
C) Elimina la necesidad de conocer a la persona usuaria.
D) Permite garantizar la contratación.

35. **Entre las fuentes indicadas en el temario para conocer la realidad sociolaboral de Cádiz se** encuentra:
A) El Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo.
B) Únicamente el Instituto Nacional de Estadística.
C) Exclusivamente LinkedIn.
D) Únicamente los medios de comunicación locales.

36. **El Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) proporciona información relacionada con:**
A) Únicamente prestaciones por desempleo.
B) Exclusivamente ofertas de empleo privadas.
C) Variables territoriales, socioeconómicas, demográficas y de empleo.
D) Exclusivamente formación universitaria.

37. **¿Cuál de los siguientes puede considerarse un agente social o económico relevante para la inserción laboral?**
A) Únicamente las oficinas bancarias.
B) Organizaciones empresariales y sindicatos.
C) Exclusivamente las empresas de trabajo temporal.
D) Únicamente los centros educativos.

38. **Un técnico de orientación que trabaja en Barbate debe conocer especialmente:**
A) Los recursos de empleo y formación disponibles en su ámbito territorial.
B) Únicamente los recursos existentes en Sevilla.
C) Exclusivamente los recursos estatales.
D) Únicamente los recursos de su propia Unidad.

39. **El conocimiento de los principales sectores productivos de la provincia de Cádiz permite al orientador:**
A) Determinar automáticamente la profesión de la persona.
B) Garantizar un puesto de trabajo a cada usuario.
C) Sustituir la formación profesional.
D) Identificar oportunidades laborales y orientar la búsqueda hacia sectores con posibilidades de empleo.

40. **En el análisis del mercado laboral de Cádiz, el orientador debe tener en cuenta:**
A) Exclusivamente el número de empresas.
B) Exclusivamente el número de habitantes.
C) Únicamente el número de oficinas del SAE.
D) Las características del territorio, sectores productivos, actividad económica y recursos existentes.

Ayuntamiento de Barbate

PREGUNTAS DE RESERVA

R01. **Si una persona usuaria desea trabajar en un sector con demanda en otra localidad de la provincia, una actuación adecuada del orientador sería:**
A) Finalizar el IPI.
B) Indicarle que solo puede buscar empleo en su municipio.
C) Informarle y orientarle sobre oportunidades, recursos y movilidad laboral relacionados con ese mercado.
D) Derivarla obligatoriamente a una entidad privada.

R02. **¿Cuál es la combinación de fuentes que mejor responde al objetivo del Tema 5?**
A) Únicamente redes sociales.
B) Observatorio Argos y SIMA, junto con el conocimiento de recursos institucionales y agentes del territorio.
C) Únicamente prensa local.
D) Exclusivamente páginas web de empresas.

R03. **El Decreto 85/2003 constituye el marco normativo de:**
A) Las prestaciones por desempleo.
B) La regulación exclusiva de la Formación Profesional reglada.
C) Los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía.
D) La negociación colectiva de las Administraciones Públicas.

R04. **En la orientación para la búsqueda de empleo mediante Internet es especialmente importante:**
A) Trabajar competencias digitales y enseñar a utilizar recursos de forma eficaz y segura.
B) Limitar la búsqueda a una sola plataforma.
C) Evitar la adaptación del currículum.
D) Utilizar exclusivamente redes sociales.

R05. **Una actuación adecuada del orientador ante una persona que desconoce las plataformas digitales de empleo sería:**
A) Derivarla siempre a otra Administración.
B) Realizar indefinidamente todas las gestiones por ella.
C) Indicarle que la búsqueda digital no es necesaria.
D) Facilitar orientación práctica para que pueda utilizarlas de manera autónoma.

Diputación de Cádiz

HOJA OFICIAL DE EXAMEN

Por favor, no firme este ejercicio ni consigne ningún otro dato.

MARQUE ASÍ

así no marque

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. La Diputación Provincial de Cádiz recoge los datos personales que se solicitan en esta hoja para su tratamiento legítimo conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria de este proceso selectivo, sin que esté contemplada su cesión o transferencia a terceros. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, así como de limitación u oposición a este tratamiento ante la Diputación Provincial de Cádiz.

APELLIDOS: AYUNTAMIENTO

NOMBRE: BARBATE

FECHA: 24/09/26

TIPO DE PROCEDIMIENTO: PLANTILLA CORRECTORA

MUNICIPIO / AYUNTAMIENTO:

FIRMA

AYUNTAMIENTO DE BARBATE (Cádiz)

(Al firmar no sobrepase la zona sombreada)

Observe el ejemplo para cumplimentar su D.N.I.

2589031

D.N.I.

RESERVA

Certificado: 923146 ©Copyright 2022 Dara Informática SLU. http://www.dara.es/omr

Certificado: 923146 ©Copyright 2022 Dara Informática SLU. Todos los derechos reservados. http://www.dara.es/omr

IMPORTANTE

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN AL DORSO